El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 18 de octubre de 1920, durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía, el Congreso de la República aprobó la creación del Distrito de Pimentel en la Provincia de Chiclayo, mediante Ley N°4155, la misma que tuvo su origen en el segundo Congreso Regional del Norte, presidido por Don Alejandro Leguía Álvarez;

Que, el nombre de este distrito nace como reconocimiento a la familia propietaria de esos terrenos en esa zona, cuyas playas eran adecuadas para las actividades de la pesca artesanal, adquiriendo así el rango de "Caleta de la Concepción de Chiclayo", ubicada en las "Pampas de Pimentel", y posteriormente, con la construcción de su muelle de 750 metros de longitud, fue utilizado por vapores directos de los Estados Unidos, Europa, Japón y Chile;

Que, desde los tiempos de la colonia, esta zona destacó por su desarrollo comercial, portuario, agrícola y ganadero, las mismas que tuvieron un momento cumbre con la construcción, en 1871, durante el gobierno de Don José Balta y Montero, del Ferrocarril Chiclayo - Pimentel;

Que, poco antes de su creación, el 30 de marzo de 1920, el gobierno del presidente de la República Augusto B. Leguía, mediante la Ley Nº4047, había elevado dicho puerto a la Categoría de Puerto Mayor;

Que, desde su creación política, la población del distrito de Pimentel ha crecido considerablemente, tanto en lo urbano como en la industria y el trabajo, convirtiéndose en uno de los más atractivos y pintorescos balnearios de la costa del Perú;

Qué, el día 18 de octubre del presente año, el distrito de Pimentel celebra 105 años de creación política dentro de un amplio desarrollo de arquitectura urbana y teniendo como uno de sus más ilustres hijos, a nuestro **Héroe Nacional Cap. FAP. José Abelardo Quiñones Gonzáles**;

Que, por lo tanto, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República le exprese un cordial saludo, felicitación y reconocimiento

Por lo expuesto,
EL CONGRESO DE LA
REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo fraterno, felicitación y reconocimiento a la población del distrito de Pimentel, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorar su 105° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transmitir esta moción del Congreso de la República a su alcalde, señor **ENRIQUE JAVIER NAVARRO CACHO SOUSA**, y solicitarle que la haga extensiva a toda la población del distrito de Pimentel, en reconocimiento por su contribución en el proceso de convertir este distrito en uno de los balnearios más atractivos del Perú.

Lima, 14 octubre de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2025 17:25:03-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República